

	CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	Versión: 01
		Página 1 de 4

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	N°017	FECHA:	JULIO 22 DE 2025
NOMBRE DEL EMPLEADOR	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
NIT DEL EMPLEADOR	900349174-7		
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL TRABAJADOR	YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ		
C.C TRABAJADOR.	1.045'327.822 DE NOVITA		
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR	BARRIO SAN ANTONIO NOVITA - CHOCO		
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR	OPERARIO DE ASEO "ESCOBITA"		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/C \$ 8.222.155		
SALARIO MANSUAL	UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C \$1' 551.350.00		
CDP	006		
RUBRO	2.1.2.02.02.009.03.05		
DURACIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES MAS NUEVE (9) DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	JULIO 22 DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES	DICIEMBRE 31 DEL 2025		
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES	MUNICIPIO DE NOVITA, NOVITA CABECERA MUNICIPAL		
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	NOVITA		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NOVITA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	JULIO 22 DE 2025		

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

PRIMERA	EL EMPLEADOR , contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y
----------------	--

	<p>complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, además se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el aseo diario de barrido y limpieza en las vías públicas y principales de la localidad una vez al día en el horario que para el efecto establezca la Empresa, 2. Realizar el ornato y aseo en los sitios más estratégicos y de mayor influencia de público y como son: plaza de mercado, los monumentos, los parques, las ferias, escenarios deportivos entre otros, 3. Responder por el buen uso y conservación de los elementos y/o equipos de trabajo, 4. Hacer la recolección de los desechos que se encuentran en los espacios públicos del municipio de acuerdo con los horarios y lugares asignados, 5. Remover y recolectar todos los residuos sólidos presentes que puedan ser removidos en las áreas públicas de forma manual, 6. Portar el Uniforme o Instintivo de la Empresa siempre y en todo momento mientras se encuentre en horarios Laborales, 7. Cuidar los Equipos y Herramientas de Trabajo e informar al Jefe Inmediato cualquier novedad que presenten estos; en ningún momento intentar arreglarlas por sus propios medios, Excepto esté autorizado por su Jefe Inmediato, 8. No dejar en las vías ningún residuo sólido, siempre y cuando pueda ser Recogido por el Carro Recolector, 9. El Operador de Aseo en ningún momento debe saltarse de los conductos Regulados por la Empresa, 10. Solicitar al Jefe Inmediato los Elementos e Insumos Necesarios Para Mantener Aseada la Bodega de almacenamiento y la Dotación Necesaria Para la Realización de los Trabajos, 11. No sacar de las instalaciones de la empresa ningún elemento, material, herramienta o equipo sin el respectivo permiso de su jefe inmediato; así sea en calidad de préstamo, 12. Ejercer las demás Funciones que Sean Asignadas por el Jefe Inmediato de Acuerdo con la Naturaleza del Cargo.
<p>SEGUNDA.</p>	<p>Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la empresa.</p>
<p>TERCERA.</p>	<p>En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: —Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. —Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. —Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. —Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. —Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. —Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. —Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. —Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. —</p>

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Versión: 01

Página 3 de 4

	Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
CUARTA.	EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO. — Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.
QUINTA.	Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerará conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR , en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.
SEXTA.	EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR , pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. Así mismo el empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y cuatro (44) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro horas continuas y hasta diez horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y cuatro (44) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6 a.m. a 10 p.m.
SÉPTIMA.	PERIODO DE PRUEBA: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros 45 días a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. En el caso de existir prorroga o nuevo contrato entre las partes se entiende que no existirá para ese nuevo contrato un periodo de prueba
OCTAVA.	La duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, éste se entenderá renovado por un período igual al inicialmente pactado, y así sucesivamente.

Palacio Municipal Oficina 30


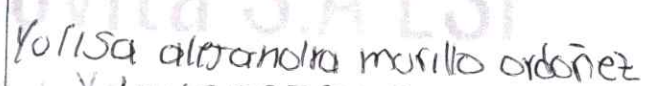
Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Versión: 01

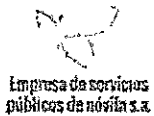
Página 4 de 4

NOVENA.	Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR , las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato.
DÉCIMA.	Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR , de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR , salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual EL TRABAJADOR , tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.
DECIMA PRIMERA	Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR , o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR , de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990.
DECIMA SEGUNDA	El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en (dos o más) ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad y fecha que se indican a continuación:
DECIMA TERCERA	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: El lugar de ejecución del presente convenio es el Municipio Novita- Chocó
En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los 22 días del mes de JULIO de 2025	
 STALYN CAICEDO MOSQUERA Representante Legal ESP de Nóvita S.A ESP EMPLEADOR	 YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ 1045327822 YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ EL TRABAJADOR

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*



Empresa de Servicios Públicos Nóvita

Nit: 900.349.174-7 - NÓVITA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia: 2025

Nro: 6

Fecha:	03/01/2025	Total Solicitado:	55,848,600.00
---------------	------------	--------------------------	---------------

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO


Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Vlr. Disponible	Vlr. Solicitado	Saldo Final
2.1.2.02.02.009. 03.05	OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS"	ADM	55,848,600.00	55,848,600.00	.00
TOTAL SOLICITADO :				55,848,600.00	

VALOR EN LETRAS

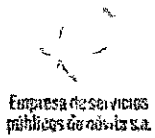
SON CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS

DESCRIPCION:

OPERARIO DE ASEO, ESCOBITA



Gerente



Empresa de Servicios Públicos Nóvita

Nit: 900.349.174-7 - NÓVITA

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia: 2025

Nro: 70

Fecha:	22/07/2025	Total Solicitado:	8,222,155.00
Tercero:	1045327822 MURILLO ORDPÑEZ YULISA ALEJANDRA		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

Nrodís	Rubro	Desciption Rubro	Fuente	Valor
6	2.1.2.02.02.009.03.05	OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS"	ADM	8,222,155.00

VALOR EN LETRAS

SON OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS

DESCRIPCION:

OPERARIO DE ASEO, ESCOBITA



JEFE DE PRESUPUESTO

STANLY CAICEDO MOSQUERA

4.841.150



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Murillo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ordoñez		NOMBRES Yulisa Alejandra	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1.045.327.822			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 20 MES 12 AÑO 2005 PAÍS Colombia DEPTO Antioquia MUNICIPIO Segovia			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia DEPTO Chocó MUNICIPIO Nobito TELÉFONO 3146811581 EMAIL yulisa29murillo564@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	<input checked="" type="checkbox"/>	9o.	10	11	MES	12	AÑO	2023

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA <input type="text"/> <input type="text"/>	MES <input type="text"/> <input type="text"/>	AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA <input type="text"/> <input type="text"/>	MES <input type="text"/> <input type="text"/>	AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA <input type="text"/> <input type="text"/>	MES <input type="text"/> <input type="text"/>	AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA <input type="text"/> <input type="text"/>	MES <input type="text"/> <input type="text"/>	AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE X	1	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 22-07-2025

Yulise Alejandra Muñillo
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

22-07-2025
Ciudad y fecha

Shirley Caceres Morayon
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2. Concepto 0.1 Inscripción

4. Número de formulario

141191892105



(415)7707212489984(8020) 000014119189210 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Chocó

14. Buzón electrónico

1 0 4 5 3 2 7 8 2 2 | 7

8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión líquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 4 5 3 2 7 8 2 2

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Chocó

2 7

Nóvita

4 9 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

MURILLO

ORDÓÑEZ

YULISA

ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Chocó

2 7

Nóvita

4 9 1

41. Dirección principal

BRR SAN ANTONIO POR EL PARQUE

42. Correo electrónico

yulizamurillo564@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 6 8 1 1 5 8 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad

48. Código 49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1 | 2 0 2 5 0 7 1 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO []

60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016: De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1591 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre: YULISA MURILLO MARCELA 985. Cargo: Analista I

Yulisa Alejandra Morillo Ordóñez

**FORMATO DE SALIDA DE MATERIAL
ESCOBITA**

Fecha:	Día 21	Mes 07	Año 2025	Salida No:00
--------	--------	--------	----------	--------------

Descripción del Artículo	Unidades	Referencia	Valor Unitaria	Valor Total	Kárdex No.
CAMISAS MANGA LARGA	2				
PANTALONES	2				
GORRA	1				
PAR DE ZAPATOS	2				
GUANTES	1				
TAPA BOCAS	5				
ESCOBA	1				
RASTRILLO	1				
CARRO RECOLECTOR	1				
PAQUETE DE BOLSA	1				
PAR DE GUANTES	1				
Par de Bdas P.	1				

Entregado por: Maribel Y. M.

Recibido Por: Yolisa Alejandra M. O

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

TEL: 900349174

FORMATO DE SALIDA DE MATERIAL

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276701899



PIB
09:04:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045327822:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2025 09:32:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1045327822** y Nombre: **YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120175561** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Certificado de depósito de bajo monto

Viernes, 1 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que YULISA ALEJANDR MURILLO ORDONEZ identificado con cédula de ciudadanía 1045327822, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3146811581	87076587691	ACTIVA	26-03-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi



FORMULARIO DE AFILIACION DE TRABAJADORES, PENSIONADOS Y PERSONAS A CARGO

Código: FO-SB-06

Versión: 02

Fecha: noviembre 19 de 2019

TRASLADO A OTRA EMPRESA
INSCRIPCIÓN DE NUEVOTRAabajador
REINGRESO
ADICIÓN DE BENEFICIARIO

Form checkboxes for transfer and registration options

TIPO DE TRABAJADOR:

DEPENDIENTE
INDEPENDIENTE/FACULTATIVO
MADRE COMUNITARIA

JUBILADO/PENSIONADO
DEPENDIENTE RÉGIMEN ESPECIAL
EMPLEADA SERVICIO DOMÉSTICO

OTROS
CUAL

DATOS DE LA EMPRESA

Form fields for company data: NIC/CC, Name, Address, Phone, Municipality, Sucursal

DATOS DEL TRABAJADOR

Form fields for worker data: Names, Birth, Sex, Orientation, Residence, Education, Marital Status, Ethnicity

DATOS DEL CONYUGUE O COMPANERA (O) PERMANENTE

Form fields for spouse/partner data: Names, Address, Phone, Occupation, Education, Civil Status

Presentar Constancia laboral del Cónyuge o Compañera permanente si Labora

DATOS DE LA PERSONA A CARGO

Table with columns for Document of Identity, Person's Name, City of Residence, Parentesco, and Fecha

Manifestamos que los datos anteriormente relacionados son ciertos, por lo cual nos ratificamos en concordancia con las definiciones de la ley

Signature and stamp area for worker, spouse, and company

Final section for COMFACHOCO use: Recibido por, Fecha de Recepción, Observaciones

VIGILADO SuperSubsidio



FORMULARIO DE AFILIACION DE TRABAJADORES, PENSIONADOS Y PERSONAS A CARGO

Código: FO-SB-06

Versión: 02

Fecha: noviembre 19 de 2019

REQUISITOS PARA AFILIACION DEL TRABAJADOR, PENSIONADO, MIGRANTE O INDEPENDIENTE Y/O PERSONAS A CARGO										
REQUISITOS DOCUMENTALES A PRESENTAR EN LA AFILIACION	TRABAJADOR DEPENDIENTE	PENSIONADO	MIGRANTE	INDEPENDIENTE	PERSONA A CARGO					
					CONYUGE	HIJO	HIJASTRO	HERMANO HUERFANO DE PADRES	PADRES MAYORES DE 60 AÑOS	
1. Formulario debidamente diligenciado en letra legible, sin enmendaduras, lo Puede descargar de la página. www.comfachoco.com.co , en la parte inferior de la página lo encontrarán o solicitarlo a nuestro correo electrónico, Subsidios@comfachoco.com.co , o físicamente en nuestra sede principal de la Calle 23 # 4-31 B/ Yesquita.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Fotocopia ampliada del documento de identificación personal del trabajador Dependiente, Independiente, Pensionado o Migrante. Si la afiliación es por primera vez.	X	X	X	X						
3. Carta de solicitud de afiliación		X	X	X						
4. Certificación del desprendible de pago de la mesada pensional o Resolución que acredite condición de pensionado.		X								
5. Documento Certificado, expedido por autoridad competente que acredite su residencia en el exterior (puede ser el Certificado de Supervivencia).			X							
6. Certificado de ingreso expedido por un contador público, si es contratista anexar copia del contrato de prestación de Servicios, firmado por las partes interesadas.				X						
7. Anexar fotocopia de cedula del contador y tarjeta profesional				X						
8. Anexar soporte de pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) a la Seguridad Social.				X						
9. Fotocopia de documento de identificación de cónyuge.					X					
10. Fotocopia de los documentos de identidad de Las personas a cargo (Registro civil de nacimiento de los hijos, hermanos o hijastros, según el caso, donde conste nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco. En caso que en el Registro Civil, la madre figure con Tarjeta de Identidad y sea mayor de edad, esta						X	X	X	X	X
11. Cédula de ciudadanía de la madre o padre del menor. (Trabajador Soltero o Separado con Hijos)						X				
12. Registro civil de nacimiento del trabajador, donde conste el nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco								X	X	
13. Certificado de defunción del padre y de la madre y copia de cedula de ciudadanía de ambos, para verificar fallecimiento en la Registraduría Nacional del Estado Civil.								X		
14. Partida de matrimonio en caso de existir vínculo matrimonial.					X	X	X			
15. Certificado de escolaridad original o Boletín de calificaciones. Debe presentarse por los beneficiarios entre los 12 y 18 años. Para la Renovación la fecha límite de entrega es la primera semana de marzo de cada año. Si el beneficiario cumple 12 años durante el año actual preséntelo para que no pierda el beneficio del Subsidio Familiar. Los estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos o quienes cursen cualquier grado por semestres; deberán renovarlo igualmente durante la primera semana de agosto de cada año.						X	X	X		
16. Certificado médico de discapacidad emitido por su EPS o Entidad competente, donde conste la capacidad física disminuida que le impida trabajar, indicando tipo de discapacidad, únicamente para personas a cargo inválidas o de capacidad física disminuida que les impida trabajar.						X	X	X	X	
17. Constancia laboral del cónyuge o compañera permanente, Si el (a) cónyuge no labora, diligenciar el formato de la declaración juramentada expedido por el Ministerio del Trabajo.					X					
18. Manifestación de dependencia económica rendida por los padres, firmado por el trabajador, padre y madre, utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo y Certificado de su EPS, donde conste el tipo de afiliación.										X
19. Declaración juramentada donde conste la convivencia y dependencia económica de los hijos, hermanos huérfanos e hijastros, Manifestación de unión libre con la madre o padre, declaración juramentada, preferiblemente firmada por la madre: utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo.						X	X	X		X
20. Custodia expedida por la entidades competentes: 1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. 2. Comisaría de Familiar. 3. Juzgado de familia. 4. La declaración extra proceso en la notaría, juez de paz o secretaria de gobierno NO es válida ni reemplaza este documento. Nota: En ausencia de este las funciones le corresponden al Inspector de Policía.								X	X	

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Los hermanos DEBEN ser huérfanos de padre y madre. Se pueden afiliarse hasta los 18 años cumplidos.
- El padre y la madre del trabajador pueden afiliarse, siempre y cuando sean mayores de 60 años o menores de 60 años si son discapacitados. Ninguno de los dos reciba salario, renta o pensión alguna y dependan económicamente del trabajador.
- Los padres sólo podrán estar afiliados por uno de sus hijos y en una sola Caja de Compensación Familiar del país.
- Comfachoco le brinda a la empresa la opción de realizar la afiliación de sus trabajadores y beneficiarios a través de correo electrónico. Para realizar este proceso, sólo debe escribirnos al correo subsidios@comfachoco.com.co, solicitando afiliación a nuestra Caja de Compensación Familiar del Choco "COMFACHOCO" de trabajadores o empresas.
- Estimado Trabajador lo invitamos a consultar periódicamente el saldo del Subsidio Familiar en dinero con lo cual, entre otros, podrá realizar oportunamente sus reclamaciones. El asumir que se le está consignando sin realizar la debida consulta, no es excusa para reclamar saldos no pagados.

INSTRUCTIVO: Por favor verificar con detenimiento las siguientes instrucciones para el correcto diligenciamiento del formulario:

- Diligenciar solo con lapicero de tinta NEGRA, letra legible sin enmendaduras.
- No se aceptan tachones, borrones ni enmendaduras, ni corrector liquido y la letra debe ser muy clara.
- El diligenciamiento incorrecto de esta solicitud o sus anexos ocasionará la devolución de ésta y el no procesamiento de la misma.



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

CIUDAD Y FECHA: CHOCO, NOVITA, 21/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: MURILLO ORDOÑEZ YULISA ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:1045327822

SITIO DE TRABAJO: EMPRESAS PUBLICAS DE NOVITA E.S.P

CARGO: OFICIOS VARIOS

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: PERIODICO OCUPACIONAL Y DE INGRESO PARA TRABAJO

FINALIDAD DE EXAMEN: ESTABLECER EL ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR DE ACUERDO CON LOS FACTORES DE RIESGOS A LOS CUALES ESTARA EXPUESTOS EN EL CARGO A DESEMPEÑAR

EXAMEN REALIZADO:

RESULTADO:

- | | |
|---|------------------|
| 1. AUDIOMETRIA (ESCALA DE LARSEN) | NORMAL |
| 2. ESPIROMETRIA (KNUDSON) | NORMAL |
| 3. OXIMETRIA DE PULSO : O2 | NORMAL |
| 4. VISIOMETRIA (OPTEC -2000) | NORMAL |
| 5. PERFIL LIPIDICO | NORMAL |
| 6. PRUEBAS NEUROLOGICAS CLINICAS | SIN ALTERACIONES |
| 7. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL | SIN ALTERACIONES |
| 8. VARIABLES FISICAS /F.C 88/ PESO 93 /ESTATURA 1.59 TENSION ARTERIAL /140/80MMHH | NORMAL |
| 9. EXAMEN MEDICO GENERAL | NORMAL |
| 10. HEMOCLASIFICACION | B+ |

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

- | | |
|--|-----------|
| 1. APTO SIN RESTRICCIONES PARA TRABAJO EN TODAS SUS CONDICIONES | - SI APTO |
| 2. CONDICIONAL (ALTERACIONES QUE NO INTERFIEREN EN EL TRABAJO) | - NO |
| 3. RESTRINGIDO (ALTERACIONES QUE INTERFIEREN CON EL TRABAJO) | - NO |
| 4. APLAZADO | - NO |

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA LABORAR SEGÚN EL RESULTADO DEL CUESTIONARIO, VALORARIZACION MEDICA OCUPACIONAL Y PARA CLINICOS.

ALTERACION	CONDICIONES O INTERVENCIONES PARA LIMITAR	TEMPORAL	PERMANENTE
1.VISUAL	NINGUNA		
2.CARDIOVASCULAR	NINGUNA		



MEDICO OCUPACIONAL INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

DRA CELIA HAYDEE VALERO BLANCO
CELULAR 3218666636



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de julio de 2025, a las 09:06:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045327822
Código de Verificación	1045327822250722090638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Novita, Agosto 27 del 2025

SEÑOR:
STARLIN CAICEDO
Gerente De La Empresa De Servicios Públicos
Municipio De Novita

Ref.: **SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL**

Cordial saludo

YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ, identificada con cedula de ciudadanía N°1.045.327.822 de Nóvita, por medio de la presente me dirijo a usted con el objetivo de solicitarle se sirva de concederme un permiso por el día 28 de Agosto del presente año. Lo anterior es por motivos de que debo hacer diligencias fuera de la localidad.

Le agradezco su atención a la presente

Atte.:

~~Yulisa Alejandra Murillo Ordoñez~~
YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ
cc: N° 1.045.327.822 de Nóvita
Escobita

Recibido
Hoy: 27-08-2025
Hora: 02:43 p.m.
Marly G. M.
Aux. Administrativa



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:30:30 AM horas del 22/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1045327822**

Apellidos y Nombres: **MURILLO ORDOÑEZ YULISA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 - 25 barrio Modelía,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: djin.araic-

atc@policia.gov.co

COMPROBANTE DE PAGO N°099

A

YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ

La suma de: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS \$ 465.405,00

Por concepto de: PAGO SALARIO PARCIAL MES DE JULIO 2025 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 465.405,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO			
SALUD	4%	\$	18.616
PENSION	4%	\$	18.616
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad	0%	\$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ 37.232

VALOR NETO A PAGAR \$ 428.172,60

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 04 de 08 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Yuliza Alejandra Murillo Ordoñez
CC. Nro. 1046327822

RESOLUCIÓN N°105
(31 DE JULIO DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A** ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N°: 1045327822 DE NOVITA, laboro durante el mes de JULIO de 2.025 como escobita en la EMPRESA DE SERVICIOS PLUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS", en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.05

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ**, durante el mes de JULIO de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de un millón quinientos cincuenta y unos mil trescientos cincuenta pesos (\$1'551.350)

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espons.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.05..... (\$1'551.350).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025,
RUBRO.2.1.2.02.02.009.03.05

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 31 del mes de JULIO del 2.025

STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7
Período de pago 22 de Julio de 2025 al 30 de Julio de 2025
NE-0324

Fecha emisión: 2025-09-29T10:20:33.733822-05:00



Empleado:	MURILLO ORDOÑEZ YULISA ALEJANDRA	Identificación:	1045327822	Entidad Salud:	Comifachoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.320,00	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	22/07/2025	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Transferencia Débito		

Fechas de pago: 2025-08-04

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$465.405,00	
002	Salud			\$18.616,20
003	Fondo Pensión			\$18.616,20

Totales:	\$465.405,00	\$37.232,40
Neto a Pagar:	\$428.172,60	
Valor en letras:	Cuatrocientos Veintiocho Mil Ciento Setenta y Dos Pesos Con Sesenta Centavos	

Notas:

CUNE:	33441aa9ba0268274a9db3a2ed05735b97fdb731200da8b14dfb69839ce2f6a9099ef0b2bed33018bd7c51f6a33e841d
Fecha Firmado:	2025-09-29T10:20:33.733822-05:00
Firma Digital:	WqJWxJafw2DBg7GAWZbDda+xiZz7+zmpFRc+bKCOsH4f3H8rOikWpLlBQ7ooF/b fc4q4xPSS596TSDrDgJl1CwVTHigAAFDtKwF05AmSNaT9wnau7awCLlBwpBKlK OGyW2IG0g0EIPyVJWkYfIUdBSKNAagguPgl5tT14ueod9KI309TLgWPX7wANMR W786u3p/32M+TolhHF28+xUrrmwe0bXgCig9jiUL2KiahaxWX46uJKzsM0b8aGr/ ilglEXQoOkolNQYut8hGSUhoqjbyDDgr04k3MwIPBzz+1IQEgZITwa1ULbOz86qj +HL GQ6cHBNpmebyfZxgg0w==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena**. Nit. 890.930.5340

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización	18073626	Fecha de Emisión	2025/08/04
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto Origen	CC2029	No. Producto	*****2029
Fecha de Pago	2025/08/04		
<u>Destino</u>			
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
No. Identificación	1045327822		
Beneficiario	YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOEZ		
Valor a Pagar	\$428,172.00		
Entidad Financiera	NEQUI		
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Producto Destino	3146811581		
Tipo Pago	NOMINA		
Referencia / No. Factura	SALARIO PARCIAL JULIO		
Información Adicional			
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°120

A

YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ

La suma de: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILTRESIENTOS CINCUENTA PESOS \$ 1.551.350,00

Por concepto de: PAGO SALARIO MES DE AGOSTO 2025 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 1.551.350,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD 4% \$ 62.054

PENSION 4% \$ 62.054

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ 124.108

VALOR NETO A PAGAR \$ 1.427.242,00

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 29 de 08 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Yuliza Alejandra Murillo Ordoñez
CC. Nro. 1045327822

**RESOLUCIÓN N°120
(29 DE AGOSTO DEL 2.025)**

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A** ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ** identificada con cedula de ciudadanía N°: 1045327822 DE NOVITA, laboro durante el mes de AGOSTO de 2.025 como escobita en la EMPRESA DE SERVICIOS PLUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS", en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.05

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ**, durante el mes de AGOSTO de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de un millón quinientos cincuenta y unos mil trescientos cincuenta pesos (\$1'551.350)

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización 18073626 Fecha de Emisión 2025/08/04

Origen

Tipo Producto Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen CC2029 No. Producto *****2029
Fecha de Pago 2025/08/04

Destino

Tipo Identificación Cédula de Ciudadanía
No. Identificación 1045327822
Beneficiario YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOEZ
Valor a Pagar \$428,172.00
Entidad Financiera NEQUI
Tipo Producto Cuenta Ahorros
Producto Destino 3146811581
Tipo Pago NOMINA
Referencia / No. Factura SALARIO PARCIAL JULIO
Información Adicional
Estado En Proceso



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A. ESP

900349174-7

Periodo de pago 01 de Agosto de 2025 al 31 de Agosto de 2025
NE-0333

Fecha emisión: 2025-09-30T14:46:08.177377-05:00

Empleado:	MURILLO ORDOÑEZ YULISA ALEJANDRA	Identificación:	1045327822	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.320,00	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	22/07/2025	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Transferencia Débito		

Fechas de pago:	2025-08-29
------------------------	------------

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
025	Hora Extra Diurna Dominical y Festivos	14,00 horas	\$212.013,79	
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			\$62.054,00

Totales:	\$1.763.363,79	\$124.108,00
Neto a Pagar:	\$1.639.255,79	
Valor en letras:	Un Millon Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos Con Setenta y Nueve Centavos	

Notas:	
---------------	--

CUNE:	2f89a2bd88b2f656e7a5e41c7e98d1714197d50a3ae3b6b24aa86567c9a1fbbba0584ae26cf829c7cfa5003bdaa876a072
Fecha Firmado:	2025-09-30T14:46:08.177377-05:00
Firma Digital:	hC/kP+LNFw3ArhLQiwjNTd3dBnvDhGF5G24ovFsBHLeGStmpNidB/WISLzP6kMtb Dmq/iLNv8pWr4eTBhX1tiF7KZ1plcWELII uHgom0CPsBvQc2J9jW/P6DQGV3fs3ir AZRaTjbYml3LmJnTW1uQC1wEKWZUQo/UczGOJK6FkkrG5Zplx2OforLhRVvaBDx n5J Z3uFTJ53BM7ZXiyV3WjGjAypYSW0x8kQJ8Oaj8hbNjSwToTM0Y/Qx24k:ipg srP7cr65N05Q9Y+rGb/duFT/02/m9FyrGfTS/ kWDCDX6c5ulUt9DLbVX7NKqxBBz qU6yrEMkXF5dgQ7Nmjki6g==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena.** Nit. 890.930.534-0



WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización	10531189	Fecha de Emisión	2025/08/29
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto Origen	CC2029	No. Producto	*****2029
Fecha de Pago	2025/08/29		
<u>Destino</u>			
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
No. Identificación	1045327822		
Beneficiario	YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOEZ		
Valor a Pagar	\$1,427,242.00		
Entidad Financiera	NEQUI		
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Producto Destino	3146811581		
Tipo Pago	NOMINA		
Referencia / No. Factura	SALARIO AGOSTO		
Información Adicional			
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°135

A

YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ

La suma de: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILTRESIENTOS CINCUENTA PESOS \$ 1.551.350,00

Por concepto de: PAGO SALARIO MES DE SEPTIEMBRE 2025 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 1.551.350,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO			
SALUD	4%	\$	62.054
PENSION	4%	\$	62.054
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad	0%	\$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ 124.108

VALOR NETO A PAGAR \$ 1.427.242,00

CHEQUE NRO. _____

BANCO DE BOGOTA


CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: _____ 29 _____ de _____ 09 _____ de 2025



GERENTE

RECIBI CONFORME:


Yuliza Alejandra Murillo Ordoñez
CC. Nro. 1045 377822

RESOLUCIÓN N°134
(29 DE SEPTIEMBRE DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A** ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ identificada con cedula de ciudadanía N°: 1045327822 DE NOVITA, laboro durante el mes de SEPTIEMBRE de 2.025 como escobita en la EMPRESA DE SERVICIOS PLUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS", en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.05

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ**, durante el mes de SEPTIEMBRE de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de un millón quinientos cincuenta y unos mil trescientos cincuenta pesos (\$1'551.350)

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.05..... (\$1'551.350).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025,
RUBRO.2.1.2.02.02.009.03.05

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 29 del mes de SEPTIEMBRE del 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Empresa de servicios
públicos de Novita S.A ESP
NIT 900.145.174.7

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7

Periodo de pago 01 de Septiembre de 2025 al 30 de Septiembre de 2025

NE-0342

Fecha emisión: 2025-10-17T16:34:47.098278-05:00



Empleado:	MURILLO ORDOÑEZ YULISA ALEJANDRA	Identificación:	1045327822	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.320,00	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	22/07/2025	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó
Método de pago: Transferencia Débito					

Fechas de pago:	2025-09-29
------------------------	------------

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			\$62.054,00

Totales:	\$1.551.350,00	\$124.108,00
Neto a Pagar:	\$1.427.242,00	
Valor en letras:	Un Millon Cuatrocientos Veintisiete Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos	

Notas:	
---------------	--

CUNE:	b8579f34e3da145c12e2d44f019ec867d68fe6e75915a332764e796da33517f4788f8892128ce51ca7791408b9f83ca1
Fecha Firmado:	2025-10-17T16:34:47.098278-05:00
Firma Digital:	LI1hBonznQlteQxnQg4xymZUfedNXnSspMSA360TCIsNu74ojADSMWLKEQEBPMh WbAFx4VzQBJUUFdR8luivTJXTJNaUmnvU pQA5BFVSCjxKtzzGMsg3tAL5IMyz9U jukYJyzEcoKWYRBUjBjT5dxREBwM4RPgnho6grckRSTzJJCMOH+IecPukIPUhef 4TL 7cSF576zFlwipMjku9COOa/sie1ut0DBoWOi2V64ijA+75MChwavMZyEOtkY qWDAXEBLzfk7OVCSUEak2F+nZFSkBsI6P+I8 EA9WEFTIR1X3jedsN6PIJ1i9vo3_5glwa8H16K5JrJO/REu3/A==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena**. Nit. 890.930.534-0

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: [Resultado - Crear](#)

No. Autorización	17132383	Fecha de Emisión	2025/09/29
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto Origen	CC2029	No. Producto	*****2029
Fecha de Pago	2025/09/29		
<u>Destino</u>			
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
No. Identificación	1045327822		
Beneficiario	YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOEZ		
Valor a Pagar	\$1,427,242.00		
Entidad Financiera	NEQUI		
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Producto Destino	3146811581		
Tipo Pago	NOMINA		
Referencia / No. Factura	SALARIO SEPTIEMBRE 2025		
Información Adicional			
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°149

A

YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ

La suma de: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILTRESIENTOS CINCUENTA PESOS \$ 1.551.350,00

Por concepto de: PAGO SALARIO MES DE OCTUBRE 2025 COMO ÉSCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 1.551.350,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO			
SALUD	4%	\$	62.054
PENSION	4%	\$	62.054
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad	0%	\$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	
TOTAL DEDUCCIONES		\$	124.108
VALOR NETO A PAGAR		\$	1.427.242,00

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHÁ DE PAGO: 31 de 10 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Yuliza Alejandra Murillo Ordoñez
CC. Nro. 1045327822

COMPROBANTE DE PAGO N°167

A

YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ

La suma de: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILTRESIENTOS CINCUENTA PESOS \$ 1.551.350,00

Por concepto de: PAGO SALARIO MES DE NOVIEMBRE 2025 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 1.551.350,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD 4% \$ 62.054

PENSION 4% \$ 62.054

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ 124.108

VALOR NETO A PAGAR \$ 1.427.242,00

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 28 de 11 de 2025



GERENTE

RECIBI CONFORME:

Yuliza Alejandra Murillo Ordoñez
CC. Nro. 1045327822

RESOLUCIÓN N°156
(28 DE NOVIEMBRE DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ identificada con cedula de ciudadanía N°: 1.045'327.822 DE NOVITA, laboro durante el mes de NOVIEMBRE de 2.025 como escobita en la EMPRESA DE SERVICIOS PLUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS", en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.05

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ**, durante el mes de NOVIEMBRE de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de un millón quinientos cincuenta y unos mil trescientos cincuenta pesos (\$1'551.350)

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.05..... (\$1'551.350).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025,
RUBRO.2.1.2.02.02.009.03.05

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 28 del mes de NOVIEMBRE del 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7

Periodo de pago 01 de Noviembre de 2025 al 30 de Noviembre de 2025
NE-0360

Fecha emisión: 2025-12-29T14:57:13.336749-05:00

Empleado:	MURILLO ORDOÑEZ YULISA ALEJANDRA	Identificación:	1045327822	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.350,00	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	22/07/2025	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Transferencia Débito		

Fechas de pago:	2025-11-28
------------------------	------------

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
025	Hora Extra Diurna Dominical y Festivos	10,00 horas	\$138.272,50	
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			\$62.054,00

Totales:		\$1.689.622,50	\$124.108,00
Neto a Pagar:	\$1.565.514,50		
Valor en letras:	Un Millon Quinientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Catorce Pesos Con Cincuenta Centavos		

Notas:	
---------------	--

CUNE:	def97ec61bd9b8fc648c087855d5fa1738d4fe523b2f0787c9af21efd2c48af1573ac166a7a67f6fbc583a4f88b6e185
Fecha Firmado:	2025-12-29T14:57:13.336749-05:00
Firma Digital:	H283hxcAnBhrC+TGCcE2HqqG+rmL3LrRL4FA6q7nWP716QoGUdaFMH+KFGJ1w/WZ fbU5kiF175AmGdT JhyF+We5VMLOcKmRo7 tH8uGqdJ7k0vrToxTGEgX7ellfnZ OyP7RzwZ7Sgr/+jZA+2FEfOUKXWihHg+wTlb27BTU8FniF4NoVfb1D7BI/80n u59 U13wEY0jh1nsiOfE4uKaihZ0LOD8sZSkTgRs+qcb5EBXXI4SpgSv2TNX2/9 f6aBK+DWa TkrlaGEfPwen7ehDFWWhMb6CjUEe HpsYaPHK973WgciOFhvWfITyQV6 8gDYIEXCGfBn8+L8blbiPg==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena**. Nit. 890.930.534-



Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización	09240058	Fecha de Emisión	2025/11/28
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto Origen	CC2029	No. Producto	*****2029
Fecha de Pago	2025/11/28		
<u>Destino</u>			
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
No. Identificación	1045327822		
Beneficiario	YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOEZ		
Valor a Pagar	\$1,427,242.00		
Entidad Financiera	NEQUI		
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Producto Destino	3146811581		
Tipo Pago	NOMINA		
Referencia / No. Factura	SALARIO NOVIEMBRE 2025		
Información Adicional			
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Novita 28 de noviembre de 2.025

Señor (a)
YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ
OPERARIA ASEO "ESCOBITA"
E.S.P.N S.A E.S.P.

Ref.: Terminación del contrato de trabajo por vencimiento del término


Cordial saludo,

Me permito comunicarle que en virtud a que el término de vigencia pactado en el contrato individual de trabajo a término fijo N°017, suscrito con usted está próximo a vencerse, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP ha decidido no darlo por prorrogado. Por lo anterior, le comunico que la empresa ha decidido dar por terminado su contrato de trabajo, de conformidad con el artículo 61 numeral C) del Código Sustantivo del Trabajo.

Dicha decisión será efectiva a partir del 30 de diciembre de 2.025. Por lo tanto, terminada la jornada podrá solicitar su liquidación de prestaciones sociales y salario adeudados conforme a lo enunciado en el Código Sustantivo del Trabajo.

Es oportuno manifestarle nuestro agradecimiento por su labor prestada en la empresa, por lo que nos vemos en la obligación de resaltar y aplaudir su desempeño.

Atentamente,


STALYN CAICEDO MOSQUERA
 Representante legal
 C.C. 4'841.150
 Teléfono 3104508066
 Dirección: barrio el rosario

Yulisa Alejandra Murillo Ordoñez
 1045327822
 28-11-2025

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

COMPROBANTE DE PAGO N°178

A

YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ

La suma de: SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS \$ 685.180,00

Por concepto de: PAGO PRIMA DE SERVICIOS SEGUNDO SEMESTRE 2025

PAGO DE \$ 685.180,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD 4% \$

PENSION 4% \$

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

VALOR NETO A PAGAR \$ 685.180,00

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: ___15___ de ___12___ de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Yuliza Alejandra Murillo Ordoñez
CC. Nro. 104537822

RESOLUCIÓN N°169
(15 DICIEMBRE DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **PRIMA DE SERVICIOS**

El suscrito gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.077.199.238, laboraron en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, como escobita, desde el 22 de julio hasta el 30 de diciembre 2.025.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de prima de servicios segundo semestre en el rubro: 2.1.2.02.02.009.03.11

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ**, desde el 22 de julio hasta el 30 de diciembre de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de: seiscientos ochenta y cinco mil ciento ochenta pesos **(685.180)**.

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los servicios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRIMA DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.11..... (685.180).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025, **RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.11**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en novita, el día 15 del mes de diciembre del 2.025

STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 304508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7
 Periodo de pago 01 de Diciembre de 2025 al 30 de Diciembre de 2025
 NE-0369

Fecha emisión: 2025-12-30T17:21:11.196298-05:00

Empleado:	MURILLO ORDOÑEZ YULISA ALEJANDRA	Identificación:	1045327822	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.350,00	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	22/07/2025	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Transferencia Débito		

Fechas de pago: 2025-12-29

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
051	Vacaciones comunes 2025-12-10 al 2025-12-31	15,00 días	\$342.589,00	
025	Hora Extra Diurna Dominical y Festivos	5,00 horas	\$69.136,25	
026	Primas Pago	159,00 días	\$685.179,58	
028	Cesantías Pago	159,00 días	\$685.179,58	
029	Cesantías Pago Intereses	159,00 días	\$36.314,52	
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			\$62.054,00

Totales:	\$3.369.748,93
Neto a Pagar:	\$3.245.640,93
Valor en letras:	Tres Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Con Noventa y Tres Centavos

Notas:

CUNE:	cdc66f71ced4de3593424688cfdebb6184b1274014b9ee1afcc8b481c945439968dc7ae1e9a0feb1c19a3dc25680a8d9
Fecha Firmado:	2025-12-30T17:21:11.196298-05:00
Firma Digital:	k1V1U5yejBFyk4iBkQEN9P9zrZuAnp2KXOhkFPARfJEolvo1sTBWEbtC7faZRHC Dj1/1pGb4GoXJSivgNmAF/bRNVeYLHal3Z dd+JUQbVVP+/js5Je6larjigNkqRsap +ihEyeOZlItFsVVGvNXL8yL+ZUcsz7PYmmnd89EjCSTtq7votg853bY09qqjPQt6 mkD sRUz02dbo/RdKHcQCgIhZ9Ds1finQTTIvriZ6Mf+ahPNW5u0ZAVjW8o4g/o4V c9XEaldkaycuBYAwUC+gbxTC0EC1SKw5sWth9 P03GPIY1+pxlJ8A63t1DFsE2RF FkrVutADLeQn/m3VdeL0ag==



Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización 16254633 **Fecha de Emisión** 2025/12/15

Origen

Tipo Producto Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen CC2029 **No. Producto** *****2029
Fecha de Pago 2025/12/15

Destino

Tipo Identificación Cédula de Ciudadanía
No. Identificación 1045327822
Beneficiario YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOEZ
Valor a Pagar \$685,180.00
Entidad Financiera NEQUI
Tipo Producto Cuenta Ahorros
Producto Destino 3146811581
Tipo Pago NOMINA
Referencia / No. Factura PRIMA 2 SEMESTRE 2025
Información Adicional
Estado En Proceso



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°200

A

YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ

La suma de: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILTRESIENTOS CINCUENTA PESOS \$ 1.551.350,00

Por concepto de: PAGO SALARIO MES DE DICIEMBRE 2025 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 1.551.350,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD 4% \$ 62.054

PENSION 4% \$ 62.054

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ 124.108

VALOR NETO A PAGAR \$ 1.427.242,00

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 26 de 12 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Yuliza Alejandra Murillo Ordoñez
CC. Nro. - 1045327827

RESOLUCIÓN N°177
(29 DE DICIEMBRE DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ identificada con cedula de ciudadanía N°: 1.045´327.822 DE NOVITA, laboro durante el mes de DICIEMBRE de 2.025 como escobita en la EMPRESA DE SERVICIOS PLUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS", en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.05

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ**, durante el mes de DICIEMBRE de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de un millón quinientos cincuenta y unos mil trescientos cincuenta pesos (\$1´551.350)

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.05..... (\$1'551.350).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025,
RUBRO.2.1.2.02.02.009.03.05

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 29 del mes de DICIEMBRE del 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7
 Período de pago 01 de Diciembre de 2025 al 30 de Diciembre de 2025
 NE-0369

Fecha emisión: 2025-12-30T17:21:11.196298-05:00

Empleado:	MURILLO ORDOÑEZ YULISA ALEJANDRA	Identificación:	1045327822	Entidad Salud:	Comfahoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.350,00	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	22/07/2025	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Transferencia Débito		

Fechas de pago: 2025-12-29

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
051	Vacaciones comunes 2025-12-10 al 2025-12-31	15,00 días	\$342.589,00	
025	Hora Extra Diurna Dominical y Festivos	5,00 horas	\$69.136,25	
026	Primas Pago	159,00 días	\$685.179,58	
028	Cesantías Pago	159,00 días	\$685.179,58	
029	Cesantías Pago Intereses	159,00 días	\$36.314,52	
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			\$62.054,00

Totales:	\$3.369.748,93	\$124.108,00
Neto a Pagar:	\$3.245.640,93	
Valor en letras:	Tres Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Con Noventa y Tres Centavos	

Notas:

CUNE:	cdc66f71ced4de3593424688cfdebb6184b1274014b9ee1afcc8b481c945439968dc7ae1e9a0feb1c19a3dc25680a8d9
Fecha Firmado:	2025-12-30T17:21:11.196298-05:00
Firma Digital:	k1V1U5yejBFyk4iBkQEN9P9zrZuAnp2KXOhkFPARfJEolvo1sTBWEbtC7faZRHCDj1/1pGb4GoXJSivgNmAF/bRNVeYLHaI3Zdd+JUQbVP+/js5Je6larjigNkqRsap+ihEyeOZlhfSvVgVnXL8yL+ZUcsz7PYmmnd89EjCS1tq7votg853bY09qojPQ6mkDsRUz02dbo/RdKHcQCgihZ9Ds1finQTTIvrliz6Mf+ahPNW5u0ZAVjW8o4g/o4Vc9XEaldkaycuBYAwUC+gbxTC0EC1SKw5sWth9P03GPIY1+pxlJ8A63t1DFsE2RF FkrVutADLeQn/m3VdeL0ag==





Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización	17263429	Fecha de Emisión	2025/12/26
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto Origen	CC2029	No. Producto	*****2029
Fecha de Pago	2025/12/26		
<u>Destino</u>			
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
No. Identificación	1045327822		
Beneficiario	YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOEZ		
Valor a Pagar	\$1,427,242.00		
Entidad Financiera	NEQUI		
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Producto Destino	3146811581		
Tipo Pago	NOMINA		
Referencia / No. Factura	SALARIO DICIEMBRE 2025		
Información Adicional			
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°208

A

YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ

La suma de: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS \$ 342.589,00

Por concepto de: PAGO INDEMNIZACIÓN DE LAS VACACIONES DURANTE LA VIGENCIA 202

PAGO DE \$ 342.589,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD 4% \$

PENSION 4% \$

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% \$

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

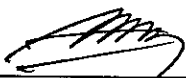
VALOR NETO A PAGAR \$ 342.589,00

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 30 de 12 de 2025



GERENTE

RECIBI CONFORME:

Yuliza Alejandra Murillo Ordoñez
CC. Nro. 1045322822

RESOLUCIÓN N°188
(30 DE DICIEMBRE DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos INDEMNIZACION DE LAS VACACIONES

El suscrito gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ** identificada con cedula de ciudadanía N°: **1045327822** laboro durante el periodo comprendido entre el 22 de julio al 30 de DICIEMBRE de 2.025, como escobita en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de indemnización de las VACACIONES, en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.08

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ**, laboro durante el periodo comprendido entre el 22 de julio al 30 de DICIEMBRE de 2.025, como operario de aseo “escobitas”, la suma de: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$342.589).

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

VACACIONES

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.08..... (\$342.589).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025, **RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.08**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 30 del mes de DICIEMBRE del 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7
 Periodo de pago 01 de Diciembre de 2025 al 30 de Diciembre de 2025
 NE-0369

Fecha emisión: 2025-12-30T17:21:11.196298-05:00

Empleado:	MURILLO ORDOÑEZ YULISA ALEJANDRA	Identificación:	1045327822	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.350,00	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	22/07/2025	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Transferencia Débito		

Fechas de pago: 2025-12-29

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
051	Vacaciones comunes 2025-12-10 al 2025-12-31	15,00 días	\$342.589,00	
025	Hora Extra Diurna Dominical y Festivos	5,00 horas	\$69.136,25	
026	Primas Pago	159,00 días	\$685.179,58	
028	Cesantías Pago	159,00 días	\$685.179,58	
029	Cesantías Pago Intereses	159,00 días	\$36.314,52	
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			\$62.054,00

Totales:	\$3.369.748,93
Neto a Pagar:	\$3.245.640,93
Valor en letras:	Tres Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Con Noventa y Tres Centavos

Notas:

CUNE:	cdc66f71ced4de3593424688cfdebb6184b1274014b9ee1afcc8b481c945439968dc7ae1e9a0feb1c19a3dc25680a8d9
Fecha Firmado:	2025-12-30T17:21:11.196298-05:00
Firma Digital:	k1V1U5yejBFyk4iBkQEN9P9zrZuAnp2KXOhkFPAXRfJEolvo1sTBWEbtC7faZRHCDj1/1pGb4GoXJSivgNmAF7bRNVeYLHal3Zdd+JUQbVP+/js5Je6larjigNkqRsap+ihEyeOZlitFsVVGvNXL8yL+ZUcsz7PYmmnd89EjCSTtq7votg853bY09qojPQt6mkDsRUz02dbo/RdKHcQCgihZ9Ds1finQTTIvrlz6Mf+ahPNW5u0ZAVjW8o4g/o4Vc9XEaldkaycuBYAwUC+gbxTC0EC1SKw5sWth9P03GPIY1+pxlJ8A63t1DFsE2RF FkrVutADLeQn/m3VdeL0ag==





Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización 16485068 **Fecha de Emisión** 2025/12/30

Origen

Tipo Producto Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen CC2029 **No. Producto** *****2029

Fecha de Pago 2025/12/30

Destino

Tipo Identificación Cédula de Ciudadanía
No. Identificación 1045327822
Beneficiario YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOEZ

Valor a Pagar \$342,589.00

Entidad Financiera NEQUI

Tipo Producto Cuenta Ahorros

Producto Destino 3146811581

Tipo Pago NOMINA

Referencia / No. Factura INDENN VACACIONES 2025

Información Adicional

Estado En Proceso



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°217

A

YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ

La suma de: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS \$ 36.315,00

Por concepto de: PAGO INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS DURANTE LA VIGENCIA 202

PAGO DE \$ 36.315,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD 4% \$

PENSION 4% \$

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

VALOR NETO A PAGAR \$ 36.315,00

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 30 de 12 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Yuliza Alejandra Murillo Ordoñez
CC. Nro. 104332821

RESOLUCIÓN N°197
(30 DE DICIEMBRE DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos INERESES SOBRE LAS CESANTIAS

El suscrito gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ** identificada con cedula de ciudadanía **N°:1045327822** laboro durante el periodo comprendido entre el 22 de julio al 30 de DICIEMBRE de 2.025, como escobita en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de INTERES A LAS CESANTIAS, en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.10

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ**, laboro durante el periodo comprendido entre el 22 de julio al 30 de DICIEMBRE de 2.025, como operario de aseo "escobitas", la suma de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$36.315).

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.10..... (\$36.315).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025, **RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.10**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 30 del mes de DICIEMBRE del 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 304508066

Dirección: barrio el rosario

900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7

Periodo de pago 01 de Diciembre de 2025 al 30 de Diciembre de 2025

NE-0369

Fecha emisión: 2025-12-30T17:21:11.196298-05:00



Empleado:	MURILLO ORDOÑEZ YULISA ALEJANDRA	Identificación:	1045327822	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.350,00	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	22/07/2025	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Transferencia Débito		

Fechas de pago: 2025-12-29

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
051	Vacaciones comunes 2025-12-10 al 2025-12-31	15,00 días	\$342.589,00	
025	Hora Extra Diurna Dominical y Festivos	5,00 horas	\$69.136,25	
026	Primas Pago	159,00 días	\$685.179,58	
028	Cesantías Pago	159,00 días	\$685.179,58	
029	Cesantías Pago Intereses	159,00 días	\$36.314,52	
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			\$62.054,00

Totales:		\$3.369.748,93	\$124.108,00
Neto a Pagar:		\$3.245.640,93	
Valor en letras:	Tres Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Con Noventa y Tres Centavos		

Notas:

CUNE:	cdc66f71ced4de3593424688cfdebb6184b1274014b9ee1afcc8b481c945439968dc7ae1e9a0feb1c19a3dc25680a8d9
Fecha Firmado:	2025-12-30T17:21:11.196298-05:00
Firma Digital:	k1V1U5yejBFyk4iBkQEN9P9zrZuAnp2KXOhkFPAXRfJEolvo1sTBWEbtC7faZRHCDj1/1pGb4GoXJSivgNmAF/bRNVeYLHaI3Zdd+JUQbVP+/js5.Je6IarjigNkqRsap +ihEyeOZlItFsVVGvNXL8yL+ZUcsz7PYmmnd89EjCS1tq7votg853bY09qoJQQt6 mkDsRUz02dbo/RdKHcQCgihZ9Ds1flnQTTIvriZ6Mf+ahPNW5u0ZAVjW8o4g/o4V c9XEaldkaycuBYAwUC+gbxTC0EC1SKw5sWth9P03GPIY1+pxlIj8A63t1DFsE2RF FkrVutADLeQn/m3VdeL0ag==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena**. Nit. 890.930.534-



WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización	16473966	Fecha de Emisión	2025/12/30
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto Origen	CC2029	No. Producto	*****2029
Fecha de Pago	2025/12/30		
<u>Destino</u>			
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
No. Identificación	1045327822		
Beneficiario	YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOEZ		
Valor a Pagar	\$36,315.00		
Entidad Financiera	NEQUI		
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Producto Destino	3146811581		
Tipo Pago	NOMINA		
Referencia / No. Factura	INTERES CESANTIAS 2025		
Información Adicional			
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°224

A

YULIZA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ

La suma de: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCuenta Y SIETE PESOS \$ 488.557,00

Por concepto de: PAGO CONSOLIDADO DE LAS HORAS EXTRAS DOMNICALES Y FESTIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2025

PAGO DE \$ 488.557,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO			
SALUD	4%	\$	
PENSION	4%	\$	
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad	0%	\$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

VALOR NETO A PAGAR \$ 488.557,00

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

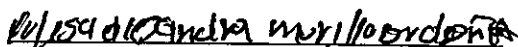
CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 30 de 12 de 2025



GERENTE

RECIBI CONFORME:


CC. Nro. 1045327811

**RESOLUCION PAGO DE HORAS EXTRAS, NOCTURNAS
DOMINICALES Y FESTIVOS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP
RESOLUCIÓN N°204
(30 DE DICIEMBRE DEL 2.025)**

Por medio del cual se liquidan y se ordena el pago de HORAS EXTRAS DIURNAS, NOCTURNAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

El suscrito gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el siguiente funcionario de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP** laboro en días festivos desde el mes de julio hasta el mes de DICIEMBRE del año 2.025 en los horarios que vienen relacionados en la planilla de control respectivo de la siguiente manera

NOMBRE Y APELLIDOS	MES	DIURNAS	DOMINICALES Y FESTIVOS
YULIZA ALEJANDRA MURILLO O.	AGOSTO		7 Y 18
YULIZA ALEJANDRA MURILLO O.	OCTUBRE		13
YULIZA ALEJANDRA MURILLO O.	NOVIEMBRE		3 Y 17
YULIZA ALEJANDRA MURILLO O.	DICIEMBRE		8

Que el literal © del artículo 36 del decreto 1042 de 1978 establece que el reconocimiento del trabajo suplementario se liquidara con un recargo del veinticinco 25% sobre la asignación básica fijada por la ley para el respectivo empleo.

Que el artículo 37 del decreto 1042 de 1978 establece que el trabajo extra nocturno se remunerara con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre la asignación básica mensual.

Que el literal (D) del artículo 40 del decreto 1042 de 1978 establece que el trabajo dominical y festivos se pagara con el doble del valor de la remuneración correspondiente a un día ordinario de trabajo.

NOMBRE Y APELLIDOS	MES	DIURNAS	DOMINICALES Y FESTIVOS
YULIZA ALEJANDRA MURILLO O.	AGOSTO		18
YULIZA ALEJANDRA MURILLO O.	OCTUBRE		13
YULIZA ALEJANDRA MURILLO O.	NOVIEMBRE		3 Y 17
YULIZA ALEJANDRA MURILLO O.	DICIEMBRE		8 Y 25

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espsna0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

Que EN **CAPITULO IV. HORARIO DE TRABAJO.** El Artículo 8. Dada la índole de las actividades que desarrolla la empresa, se determinan un horario de ocho (8) horas diarias de trabajo para todos los servidores la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. ESP

Que el Parágrafo Segundo del artículo 12 del Decreto 643 del 2008 amplió a cien (100) horas el límite para el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades del nivel nacional.

Que por lo anterior se hace necesario ordenar el pago de las sumas que se le adeuda a cada funcionario;

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el pago de las sumas que se relacionan a continuación, al siguiente funcionario, por concepto de horas extras Diurnas y Nocturnas, Dominicales y Festivos, laboradas durante año 2.025 de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO. El pago de las sumas ordenadas en el artículo anterior será cubierto por la Pagaduría de **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS NOVITA S.A ESP** En la nómina de DICIEMBRE de 2.025, con cargo a horas extras dominicales y festivos del presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en novita a los 30 del mes de DICIEMBRE del año 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4`841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7
 Período de pago 01 de Diciembre de 2025 al 30 de Diciembre de 2025
 NE-0369

Fecha emisión: 2025-12-30T17:21:11.196298-05:00



Empleado:	MURILLO ORDOÑEZ YULISA ALEJANDRA	Identificación:	1045327822	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.350,00	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	22/07/2025	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Transferencia Débito		

Fechas de pago: 2025-12-29

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
051	Vacaciones comunes 2025-12-10 al 2025-12-31	15,00 días	\$342.589,00	
025	Hora Extra Diurna Dominical y Festivos	5,00 horas	\$69.136,25	
026	Primas Pago	159,00 días	\$685.179,58	
028	Cesantías Pago	159,00 días	\$685.179,58	
029	Cesantías Pago Intereses	159,00 días	\$36.314,52	
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			\$62.054,00

Totales:	\$3.369.748,93	\$124.108,00
Neto a Pagar:	\$3.245.640,93	
Valor en letras:	Tres Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Con Noventa y Tres Centavos	

Notas:

CUNE:	cdc66f71ced4de3593424688cfdebb6184b1274014b9ee1afcc8b481c945439968dc7ae1e9a0feb1c19a3dc25680a8d9
Fecha Firmado:	2025-12-30T17:21:11.196298-05:00
Firma Digital:	k1V1U5yejBFyk4iBkQEN9P9zrZuAnp2KXOhkFPAXRfJEolvo1sTBWEbtC7faZRHC DJ1/1pGb4GoXJSivgNmAF/brNVeYLHal3Z dd+JUQbVP+7js5Jef6larjigNkqRsap +ihEyeOZlIfsVVGvNXL8yL+ZUcsz7PYmmnd89EjCS Ttq7votg853bY09qojPQt6 mkD sRUz02dbo/RdKHcQCgihZ9Ds1flnQTTIvriZ6Mf+ahPNW5u0ZAVjW8o4g/o4V c9XEaldkaycuBYAwUC+gbxTC0EC1SKw5sWth9 P03GPIY1+pxlLj8A63t1DFsE2RF FkrVutADLeQn/m3VdeL0ag==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena**. Nit. 890.930.534+



WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización	16502385	Fecha de Emisión	2025/12/30
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto Origen	CC2029	No. Producto	*****2029
Fecha de Pago	2025/12/30		
<u>Destino</u>			
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
No. Identificación	1045327822		
Beneficiario	YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOEZ		
Valor a Pagar	\$488,557.00		
Entidad Financiera	NEQUI		
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Producto Destino	3146811581		
Tipo Pago	NOMINA		
Referencia / No. Factura	DOMINICAL Y FESTIVO 2025		
Información Adicional			
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

NIT: 900349174-7

LIQUIDACIÓN EMPLEADO ESPN SA ESP

VIGENCIA 2025

NOMBRE EMPLEADOR: STALYN CAICEDO MOSQUERA

CÉDULA EMPLEADOR: 4841150

NOMBRE EMPLEADO: YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ

CÉDULA EMPLEADO: 1045327822 DE NOVITA

SUELDO: 1.551.350

PERÍODO A LIQUIDAR: DEL 22 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
DÍAS TRABAJADOS: 159

PRIMA 685.179,58

VACACIONES 342.589,79

CESANTÍAS 685.179,58

INTERESES DE CESANTÍAS 36.315

1.749.263

SUELDO DESPUÉS DE DESCUENTOS 1.427.242

HORAS EXTRAS 69.136

TOTAL \$ 3.245.641

NIT : 900349174-7

Yulisa Alejandra Murillo Ordoñez

FIRMA Y DOCUMENTO DEL EMPLEADO

C.C N° 1045327822

[Firma]
FIRMA Y DOCUMENTO DEL EMPLEADOR

C.C N° 4841150

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL LABORAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP , el manual de supervisión e interventoría y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 017 de julio 22 de 2025, suscrito con YULISA ALEJANDRA MURILLO ORDOÑEZ cuyo objeto es: OPERARIO DE ASEO "ESCOBITA", en los siguientes consideraciones:

OBJETO	Cierre definitivo del expediente del Contrato de Trabajo a Término Fijo No.017 firmado el 22 de julio de 2025
PLAZO	El contrato tuvo vigencia desde el 22 de julio hasta el 31 de diciembre de 2025.
CUMPLIMIENTO	Se constata que el trabajador cumplió con las obligaciones laborales pactadas durante la vigencia del contrato
LIQUIDACIÓN	La empresa ha realizado el pago de la liquidación final de prestaciones sociales, salarios y vacaciones correspondientes, según lo estipulado en la ley, a paz y salvo
CIERRE DEL EXPEDIENTE	No existiendo obligaciones pendientes, ni contingencias laborales (garantías de calidad, estabilidad, o futuras modificaciones), las partes declaran a paz y salvo y se procede al cierre definitivo y archivo del expediente laboral

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que, Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes por lo tanto no existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Para constancia, se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: esprs.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño